

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE

01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
JEFE DE CONTROL INTERNO

FEBRERO 2022

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación con los gastos del mismo trimestre del 2020 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y poder de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en relación con el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y comentar acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizar los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

4. ALCANCE

Se verifican y analizan los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 2021; de los conceptos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad y realizar un comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2020.

5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y de las demás normas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan Recursos Públicos, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto Trimestre de 2021.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA

Comparando el gasto por este concepto durante el cuarto trimestre durante la vigencia 2020 y 2021, se evidencia una reducción en el gasto, puesto que durante el cuarto trimestre de 2020 se pagó por este concepto un valor de cuarenta y ocho millones quinientos dieciséis mil quinientos ochenta y dos pesos M/Cte (\$ 48'516.582), frente a cuarenta y seis millones doscientos treinta y seis mil setecientos ocho pesos M/Cte. (\$ 46'236.708) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2021, reducción que se encuentra en los parámetros normales.

6.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de 2021, por concepto de viáticos y gastos de viaje para atender compromisos institucionales, se gastaron en el mes de diciembre dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos M/Cte (\$ 2'367.592), debido a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, en el cuarto trimestre de 2020 no se presentaron gastos por este concepto.

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de gastos de viaje a contratistas en el mes de noviembre tres millones veintinueve mil ciento noventa y tres pesos M/Cte (\$ 3'029.193), para el mes de diciembre cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos M/Cte (\$ 4'439.676), durante el cuarto trimestre de 2020 no se presentaron gastos por este concepto debido a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19, considerada la razón del incremento.

6.4 VACACIONES

Durante la vigencia 2020 para el cuarto trimestre se realizó pago por concepto de vacaciones en el mes de octubre por valor de ciento noventa y siete mil doscientos setenta pesos M/Cte (\$ 197.270), mientras que en la vigencia 2021 para el mismo periodo en el mes de diciembre se realizó un pago por valor de (\$ 3'453.947). Pagos realizados de acuerdo a la liquidación a los funcionarios por este concepto.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de octubre a diciembre de la vigencia 2020 con la vigencia 2021 se puede establecer que en el trimestre de la vigencia 2020 la entidad canceló un valor de seis millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos M/Cte (\$ 6'113.830) y durante la vigencia 2021 en el mismo periodo se realizaron pagos por un valor de ocho millones ciento veinte tres mil quinientos cuarenta y seis pesos M/Cte (\$ 8'123.546), reflejando un aumento entre los periodos del veinte dos punto quince por ciento (22,15%). El incremento presentado en el gasto por este concepto puede deberse a, que, debido a las medidas impartidas por el gobierno nacional un alto porcentaje de contratistas realizaron trabajo en casa durante la vigencia 2020.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Por concepto de telefonía celular durante el cuarto trimestre de 2020 se pagó un valor de un millón ciento sesenta mil novecientos ochenta y siete pesos M/Cte (\$ 1'160.987), para el mismo periodo en el año 2021 se realizó un pago por este concepto por valor de un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos M/Cte (\$1'549.650), por este concepto se refleja un incremento en el valor pagado del veinticinco por ciento (25%). El incremento se debe a terminación promocional que sostenía el proveedor a la entidad por periodo determinado.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 se pagó por concepto de impresiones y publicaciones un valor de un millón doscientos sesenta y un mil quinientos un pesos M/Cte (\$ 1'261.501), durante el mismo periodo para la vigencia 2021 el valor pagado por este concepto fue de (\$ 3'462.600) pagados en el mes de octubre. El incremento se presentó debido a un ajuste en el valor facturado por terminación promocional que sostenía el proveedor a la entidad.

6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANER

En las dos vigencias no se realizaron gastos por este concepto

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

6.9 HONORARIOS

El valor por concepto de honorarios en el cuarto trimestre de la vigencia 2020 se pagó por valor de treinta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos M/Cte (\$ 31. 999.999), durante el mismo periodo para la vigencia 2021 se pagó el valor de (\$ 20'250.000), presentando una reducción del 32%. La reducción se presenta porque en el periodo de la vigencia 2020 la revisora fiscal ejecuto cobros de honorarios correspondientes al periodo de marzo a octubre.

6.10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante la vigencia 2020 y 2021 no se realizaron pagos por este concepto en el periodo evaluado.

6.11 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión muestra un aumento significativo del 36%, pues el valor pagado durante el cuarto trimestre 2020 fue de ochocientos diez millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos seis pesos M/Cte (\$ 810'369.606), frente a mil ciento dieciocho millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos M/Cte (\$ 1'118.389.796) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2021, el aumento obedece al cobro de contratistas no realizados en lo que se refleja en un aumento en el pago en el último trimestre de la vigencia 2021. Por lo anterior se recomienda evaluar si los resultados son directamente proporcionales al aumento en la contratación.

6.12 MATERIALES Y SUMINISTROS

Corresponde a la adquisición de suministros de papelería y productos de limpieza y elementos de bioseguridad por control de ingreso y prevención de contagio por Covid 19.

6.13 COMBUSTIBLE

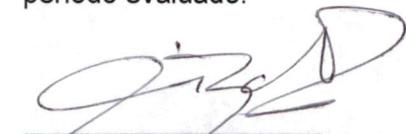
Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 en el mes de diciembre por concepto de combustible se un gasto un valor de trescientos setenta y un mil cuarenta y siete pesos M/Cte (\$ 371.047), se evidencia un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2021 donde se gastó por este concepto dos millones de pesos M/Cte (\$ 2'000.000), el gasto está relacionado con el uso del vehículo adquirido por la entidad para uso institucional.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

6.14 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 no se realizaron pagos por este concepto, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2021 en el mes de octubre se incurrió en gastos por este concepto por valor de setecientos noventa mil pesos M/Cte, incremento relacionado con actividades de reinducción y bienestar realizadas por la entidad durante el periodo evaluado.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto IV Trimestre Vigencia 2021

Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno

Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

PERIODO Del 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACION 2020 (\$ EN PESOS	OBLIGACION 2021 (\$ EN PESOS	VALOR DE LA VARIACION EN (\$ PESOS	VALORACION DE LA VARIACION EN PORCENTAJE %	OBSERVACIONES
OCTUBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 20.295.782,00	\$ 14.110.400,00	\$ 6.185.382,00	-43,84%	
NOVIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14.110.400,00	\$ 17.647.627,00	\$ (3.537.227,00)	20,04%	
DICIEMBRE	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14.110.400,00	\$ 14.478.681,00	\$ (368.281,00)	2,54%	
OCTUBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
NOVIEMBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
DICIEMBRE	VIÁTICOS	\$ -	\$ 2.367.592,00	\$ (2.367.592,00)	100,00%	
OCTUBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
NOVIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 3.029.193,00	\$ (3.029.193,00)	100,00%	
DICIEMBRE	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 4.439.676,00	\$ (4.439.676,00)	100,00%	
OCTUBRE	VACACIONES	\$ 197.270,00	\$ -	\$ 197.270,00	0,00%	
NOVIEMBRE	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
DICIEMBRE	VACACIONES	\$ -	\$ 3.453.947,00	\$ (3.453.947,00)	100,00%	
OCTUBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 2.392.600,00	\$ 2.233.060,00	\$ 159.540,00	-7,14%	
NOVIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.736.270,00	\$ 2.733.426,00	\$ (997.156,00)	36,48%	
DICIEMBRE	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.984.960,00	\$ 3.157.060,00	\$ (1.172.100,00)	37,13%	
OCTUBRE	TELEFONIA CELULAR	\$ 386.552,53	\$ 516.550,00	\$ (129.997,47)	25,17%	→
NOVIEMBRE	TELEFONIA CELULAR	\$ 387.882,56	\$ 516.550,00	\$ (128.667,44)	24,91%	→
DICIEMBRE	TELEFONIA CELULAR	\$ 386.552,17	\$ 516.550,00	\$ (129.997,83)	25,17%	Esta obligación se encuentra dentro del rubro de -materiales y Suministros
OCTUBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 617.501,00	\$ 3.462.600,00	\$ (2.845.099,00)	82,17%	Esta obligación se encuentra dentro del rubro de -materiales y Suministros
NOVIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	Esta obligación se encuentra dentro del rubro de -materiales y Suministros
DICIEMBRE	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 644.000,00	\$ -	\$ 644.000,00	0,00%	
OCTUBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
NOVIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
DICIEMBRE	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	
OCTUBRE	PUBLICIDAD	\$ -	\$ 4.850.000,00	\$ (4.850.000,00)	100,00%	

228

NOVIEMBRE	PUBLICIDAD	\$	14.380.000,00	\$	5.400.000,00	\$	8.980.000,00	-166,30%
DICIEMBRE	PUBLICIDAD	\$	73.785.683,00	\$	38.120.267,00	\$	35.665.416,00	-93,56%
OCTUBRE	HONORARIOS	\$	23.999.999,00	\$	8.100.000,00	\$	15.899.999,00	-196,30%
NOVIEMBRE	HONORARIOS	\$	-	\$	4.050.000,00	\$	(4.050.000,00)	100,00%
DICIEMBRE	HONORARIOS	\$	8.000.000,00	\$	8.100.000,00	\$	(100.000,00)	1,23%
OCTUBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
NOVIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
DICIEMBRE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
OCTUBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$	-	\$	242.258.864,18	\$	(242.258.864,18)	100,00%
NOVIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$	258.370.169,00	\$	255.078.361,67	\$	3.291.807,33	-1,29%
DICIEMBRE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$	551.999.437,00	\$	621.052.571,00	\$	(69.053.134,00)	11,12%
OCTUBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5.153.178,00	\$	5.618.000,00	\$	(464.822,00)	8,27%
NOVIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5.276.375,00	\$	3.760.300,00	\$	1.516.075,00	-40,32%
DICIEMBRE	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5.728.603,00	\$	1.688.728,00	\$	4.039.875,00	-239,23%
OCTUBRE	COMBUSTIBLE	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
NOVIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
DICIEMBRE	COMBUSTIBLE	\$	371.047,00	\$	2.000.000,00	\$	(1.628.953,00)	81,45%
OCTUBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$	-	\$	790.000,00	\$	(790.000,00)	100,00%
NOVIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
DICIEMBRE	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	0,00%
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:								


 JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
 JEFE DE CONTROL INTERNO

Handwritten mark or signature